



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

336

DECRETO EXENTO N° _____ /

CASTRO, 7 de agosto de 2017.-

VISTOS:

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIADES.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las bases generales para el llamado a Licitación Pública N° **966131-32-LE17**
2. **PUBLIQUESE**, en el portal Chile compra bajo modalidad de licitación pública ID **966131-32-LE17**, "**TUBERIA CORRUGADA HDPE 600 MM, Reparación de emergencia Aguas Lluvias, camino ex línea férrea Sector LLau LLao, Comuna de Castro.**", Con cargo a fondos municipales, cuenta n° 2152204999 otros, Mantención Caminos Centro de Costos 02.02.02.-
- 3.
4. **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a un profesional de la secretaria comunal de planificación, quien debe presentar la propuesta al señor alcalde de la comuna para su aprobación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMVJVA/mpv
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM Y FINANZAS
- ARCHIVO SECPLAN
- ENCARGADO LICITACIONES SECPLAN